

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



CONDICIONES DE MANDO

El Real Decreto núm. 1609/1977, de 13 de mayo de 1978, determina, en la condición particular sexta del artículo tercero, las Unidades en que los coroneles y tenientes coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», deben cumplir el año de mando necesario para el ascenso a General de Brigada.

La inclusión en aquella condición del término Escuela o Academia, ha producido dudas sobre su interpretación, por lo que se estima conveniente su aclaración.

En su virtud y de acuerdo con las atribuciones que el artículo décimo-séptimo del citado Real Decreto me confiere, dispongo:

Se concede el cumplimiento del año de mando que contempla la condición particular sexta del artículo tercero del citado Real Decreto, a los coroneles jefes de las Secciones de:

- Enseñanza de la Academia de Infantería.
- Enseñanza de la Academia de Caballería.
- Formación de oficiales de la Academia de Artillería.
- Costa de la Academia de Artillería.
- Formación de oficiales de Academia de Ingenieros.

Asimismo se concede dicho beneficio al coronel segundo jefe de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Madrid, 9 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



IV CURSO DE TRANSPORTE

2.323

Se amplía la Orden 1.174/82/1979, que designaba los concurrentes al IV Curso de Transportes, nombrando al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. David Méndez Mercado, por aplicación del apartado 3) de la Orden 15.276/291/1978, en que se convocaba el citado concurso.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

2.324

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4,

causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que determina el apartado 3. anexo IV de la mencionada Orden.

ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

Don Juan Díaz Rodríguez, del remplazo de 1972, ascendido a alférez por Orden Circular de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 51), perteneciente al Distrito de Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Disponibles

2.325

Por cumplir el plazo de máxima permanencia como agregado militar adjunto en la Agregaduría Naval de la Embajada de España en Santiago de Chile, el día 28 de febrero de 1979 el teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Mesa Miro (1105), pasa en dicha fecha a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Información), en vacante de su Arma, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

2.326

Queda anulada la Orden 1.968/34/79, de 7 de febrero, por la que se anunciaba de mérito específico una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de Organización y Economía de la Defensa Nacional, Táctica y Logística y Reglamentación Militar existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).
Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.327

Libre designación.

Estado Mayor de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca). — Una de teniente coronel de cualquier Arma», diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.328

Libre designación.

Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada (Madrid). — Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.329

Libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid). — Dos de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», para la Gerencia del mismo.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que serán destinados en defecto de peticionarios del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.330

Libre designación.

Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada (Madrid). — Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

2.331

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de febrero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Pérez Sánchez (2418), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canarias y agregado al Gobierno Militar de Gran Canaria, por un plazo de seis meses, sin per-

juicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.332

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Faustino Martín de la Higuera (2452), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de Estado Mayor; queda disponible en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

2.333

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 141 de 1967) y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. José Gastón Molina (4830), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Enseñanza), en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 13 de febrero de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección de Enseñanza en vacante de Infantería, Clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Miguel Moral Zurita (8438), del Batallón de Instrucción Paracaidista, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Paracaidista y profesor de Educación Física, con antigüedad de 7 de febrero de 1979; queda disponible en la guarnición de Murcia y agre-

gado al citado Batallón en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.334

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL, núm. 55) se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Escala y Arma D. Francisco Fernández Alonso (3331333), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Canarias, con antigüedad de 9 de febrero de 1979, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al citado Cuartel General, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por haber existido error material en la confección de la Orden 1978/34/79, de 7 de febrero, se rectifica la misma en el sentido de que donde dice: «La antigüedad que le corresponde en dicho empleo», debe decir: «La efectividad que le corresponde en dicho empleo».

Madrid, 14 de febrero de 1979

Ayudantes

2.335

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Pedro Fontenla Fernández, Comandante General de Melilla, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Ruiz Gómez de Cádiz (8014), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.336

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Carlos Al-

varado Largo, Director del Servicio Histórico Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro de Diego Segura (7900), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Este jefe ocupa vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos».

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.337

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Ricardo Rivas Nadal, Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cárdenas Utor (8245666), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al CIR núm. 16. Este jefe ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

2.338

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.), D. Enrique Cabeza Taberna (10980000), con destino en la Academia Especial de Policía Armada en Aquilafuente, con doña María Carolina González-Madroño Hernández.

Teniente (E. A.), D. Manuel Pizarro Junquera (10729000) con destino en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, con doña María José Megías y Fernández.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden 1.902/33/79, relativa al capitán de Infantería D. Augusto Pérez Martín, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Marín.

Madrid, 15 de febrero de 1979.

2.339

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la provisión de vacantes de fe-

cha 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario, a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército, en vacante de su empleo, plantilla eventual, clase C, tipo 7.º, al teniente auxiliar de Infantería D. Emilio Rico Martínez (3573), de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

2.340

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 239) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso la voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando de Infantería), al teniente auxiliar de Infantería D. Mariano Marzo Lanz (3952), con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado a su actual destino, en las condiciones que señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), queda sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

2.341

La Orden 13.133/251/78, de fecha 30 de octubre, por la que se ascendió al empleo de teniente de complemento de Infantería, entre otros, a los alférces de dicha Escala y Arma don Angel Álvarez Canon y D. Abdón Gil Montero, se amplía únicamente en lo que a los citados oficiales se refiere, en el sentido de que a los efectos económicos en el empleo de teniente son a partir del día 1 de octubre de 1978.

Madrid, 14 de febrero de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios**2.342**

Com arreglo al artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo; artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se especifica.

De la Brigada Aerotransportable

Sargento (E. de complemento) don Andrés Regueiro de los Santos, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Sargento (E. de complemento) don José Caballero Gil, un trienio de proporcionalidad 6 y uno de carterio urbano de proporcionalidad 3, con antigüedad de 24 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978. Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****2.343**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 68), por haber cumplido el día 13 de febrero de 1979 la edad que en la misma se señala, pasa al «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. José Guerrero de la Hoz (1010), de mando del 8.º Depósito de Sementales, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º.

Queda disponible en León y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este pase al 2.º Grupo produce vacante, que se da al ascenso. Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**2.344**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre

de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de febrero de 1979, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Blanco González (1188), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), de vacante de su Arma, para diplomados de Estado Mayor.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.345

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292), y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 14 de febrero de 1979, al teniente auxiliar de Caballería D. José Jiménez Fuentes (627), del C. I. R. núm. 3, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Cáceres y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.346

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 14 de febrero de 1979, al sargento primero de dicha Arma D. Domingo Cuadrado Leal (1580), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**2.347**

Com arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», D. Tomás Alonso Marcos, del Grupo Ligero de Caballería VI, con Dña. María Isabel Vega Ipiñazar. Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar**2.348**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 50), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 14 de febrero de 1979, al subteniente de Caballería D. Manuel Romero Fernández (1053), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número (872), a continuación del teniente auxiliar D. Miguel Ortega Ugena (871). Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros****2.349**

La Orden 1.628/28/79, de 31 de enero, por la que pasaba a retirado, entre otros, el subteniente especialista paradista D. Fernando Martín Matías (150), se amplía en el sentido de que en dicha fecha de retiro, se le concede el empleo de teneinte honorario, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio del mismo año (D. O. número 134).

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Destinos****2.350**

Com arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976

(D. O. núm. 106), S. E. al Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Ricardo Gasque Rodríguez (1893), de disponible en la guarnición de Madrid, agregado a dicho Alto Centro y concurriendo al XIV Curso Básico para Mandos Superiores, convocado por Orden 6.428/132/78, de 8 de junio.

Este destino produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.351

Para cubrir las vacantes anunciadas por O. G. 601/12/79, de 16 de enero, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan.

CLASE C, TIPO 9.º

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Preferencia voluntaria

Academia General Militar (Zaragoza)

Brigada D. Rafael Roldán García (5463), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Brigada D. José Guerrero Cánovas (4663), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca)

Brigada D. Andrés Conesa Conesa (5467), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8 (Vigo)

Brigada D. Manuel Martínez Mosteiro (4708), de la Comandancia Militar del Castillo de San Felipe.

Gobierno Militar de Segovia

Brigada D. Adenito Arranz Calle (5456), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Preferencia forzosa

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid)

Brigada D. Anastasio Torinos Ramírez (5470), de disponible en la 7.ª Re-

gión Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida)

Brigada D. José Muñoz Belmonte (5464), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Forzosos

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Brigada D. Bartolomé Gómez Romero (5460), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado a la Sección de la Policía Militar de Cartagena.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Brigada D. Gabriel Delgado Gómez (5455-2), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Brigada D. Carlos García Villasante (5455-1), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Grupo de Artillería a Lomo LXI.

VACANTES DEL ARMA

CLASE A, TIPO 3.º

Preferencia voluntaria

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo S. A. M.) (San Roque, Cádiz), para las especialidades siguientes

Operador de Escalón de Control SAM-HAWK Mejorado:

Brigada D. Pedro Campaña Gálvez (5104), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Sargento D. Francisco Moreno Guerrero (5977), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Sargento D. Angel Barrera Cantudo (7217), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1; quedando retenido en el citado Regimiento hasta la incorporación de su relevo (artículo 52).

Mantenimiento Orgánico del Escalón de Control SAM-HAWK mejorado:

Sargento primero D. Alfonso Guisado Lumbreras (5544), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Mantenimiento Orgánico del Escalón de Fuego SAM-HAWK mejorado:

Brigada D. Federico Ramos Onetti (5204), del Grupo de Artillería a Lomo LXI; quedando retenido en el citado Grupo hasta la incorporación de su relevo (artículo 52).

Mantenimiento Orgánico del Simulador de Blancos SAM-HAWK mejorado:

Sargento D. Francisco Pariente Benoso (5812), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 y retenido en el citado Grupo.

Mantenimiento de Apoyo de Radars de Onda Continua SAM-HAWK mejorado:

Brigada D. José Aneiros Castro (5318), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Suministro y Abastecimiento de Piezas de Repuesto:

Brigada D. Pedro Ocoín Domínguez (4633), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Forzosos

Suministro y Abastecimiento de Piezas de Repuesto:

Sargento D. Cipriano Márquez Medina (7080), del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. José Fernández Medina (7018), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección Costa.

Otro, D. Juan Paradas Tejedor (6258), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia)

Sargento primero D. Rafael Genis Estela (5487), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Sargento D. Marcelo Gavarrall Chiment (5814), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Parque de Artillería de la D. de Infantería Motorizada «Maes» número 3 (Agrupación Logística número 3 (Valencia))

Sargento D. Juan Casar (7168), del Regimiento de Campaña núm. 17.

Grupo de Artillería de la rotransportable (La

Brigada D. Pedro Mir (5394), del Cuartel General de Infantería Acor-

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Brigada D. Felicísimo Isabel Sanz (5469), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia).

Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña (Astorga, León)

Sargento primero D. Juan Iglesias Casado (5694), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Brigada D. Francisco Jiménez Poblete (5274), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Sargento D. Jesús de la Fuente Ferreras (6570), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Brigada D. Andrés Herrera Sánchez (3496), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.

Otro, D. José Vicente Rodríguez (5471), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (La Coruña)

Sargento D. Carlos Pita Carballo (7091), del C. I. R. núm. 2.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Fernando Jarauta Marín (6315), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento D. Carlos Julián Blas (50), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

D. José Jiménez Gandullo de disponible en la 3.ª Región Militar de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

José Juan Granja (6295), de Artillería Antiaérea grupo S. A. M.).

Vicente Casillas Sánchez Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. José Valera Carmona (7233), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

Regimiento Mixto de Artillería número 33 (Melilla)

Brigada D. José Frías Ortega (4726), del C. I. R. núm. 15.

Sargento D. Antonio Núñez Alemán (6211), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

Otro, D. Juan Meseguer Oliva (7338), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7 (Melilla))

Sargento primero D. Andrés Bravo Martínez (5589), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo La Coruña)

Sargento D. José Beceiro Maldonado (5784), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Sargento D. Antonio Bustamante Costa (6546), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Sargento D. Diego Medina Marmolejo (6306), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Juan Díaz González (6330), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Francisco López Valero (6490), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Sargento primero D. Manuel Barreiro Vázquez (5311), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Brigada D. Antonio Leal Rodríguez (4189), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara

Brigada D. Angel Hernández Sánchez (4264), del C. I. R. núm. 2.

Preferencia forzosa

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Brigada D. Juan Mangomo Owono Nchama (5453-3), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. José Pacheco Vázquez (5461), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Brigada D. Jesús Novo Calveiro (5459), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Sedes Piñón (5465), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Brigada D. Emilio Sánchez-Arévalo Moyano (5462), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Forzosos

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Sargento D. Manuel Pereiro Alonso (6635), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

PERSONAL DE BANDA

Preferencia voluntaria

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Campamento, Madrid)

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Pablo Prieto Hernández (71), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Cabo de Banda D. Domingo Gallán Ros (77), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al mismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Cabo de Banda D. Alejandro García Fernández (79), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 33 (Melilla)

Cabo de Banda D. Manuel López Juan (78), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros**2.352**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Carlos Arjona Salinas-Medini-lla (909), de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar, el día 4 de mayo de 1979.

Don Agustín Berenguer Vera (1438), de disponible y en la UDENE en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, el día 10 de mayo de 1979.

Don Francisco Navarro Pelayo (1189), de disponible y en la UDENE en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el día 12 de mayo de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.353

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Don Antonio Castro Leiva (1564), de Ayudante Secretario del Teniente General D. Manuel Chamorro Martínez, en situación de reserva, el día 4 de mayo de 1979.

Don Vicente Rodríguez Martín (2359), de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar, el día 4 de mayo de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.354

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gerardo Aragunde Martínez (2864), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, el día 10 de mayo de 1979.

Capitán, Escala especial de mando, don Pedro Serrano Mancha (1812500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, el día 31 de mayo de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**2.355**

La Orden 1.632/28/79, de 31 de enero, por la que se ascendía al empleo de coronel al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Emiliano Santamaría Fernández (1918), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, se amplía en el sentido de que la situación del citado coronel es la de disponible en la guarnición de Valencia, agregado al Gobierno Militar de dicha plaza y concurrente al XIV Curso Básico para Mandos Superiores, al que fue convocado por Orden 785/16/79, de 18 de enero.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.356

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 13 de febrero de 1979, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indican:

Diplomado de Estado Mayor D. Manuel Cervantes Rosel (1919), del Alto Estado Mayor, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando confirmado en dicho Alto Centro y en la actualidad concurrente al XIV Curso Básico B para Mandos Superiores, convocado por Orden 785/16/1979, de 18 de enero.

Este ascenso no produce vacante.

La confirmación en su destino produce vacante que se da al ascenso.

Don Juan Montero Díaz (1920), del

Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Material, en vacante del Arma, Clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.357

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 7 de febrero de 1979, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín de la Calzada Núñez del Canal (4223), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Murcia y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes**2.358**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Julio Felu Bordeny, Jefe de Artillería de la Capitania General de Baleares, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Palou de Comasema Echevarria (4190), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91. Este jefe ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones**2.359**

Por haber finalizado las causas que motivaron la retención en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo S. A. M.), de los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, cesan en su retención al mismo, debiendo incorporarse a sus correspondientes destinos que asimismo se indican:

Brigada D. Rafael Torres Hinojosa

(4372), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Manuel Iglesias Barrios (4479), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Patiño Cortés (4682), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Bernardo Cambar Franco (4736), al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. José Martínez Martínez (5080), al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Otro, D. Francisco Medina Torres (5156), al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. Ricardo Arenas Galindo (5318), el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Diego Alcocer Eslava (5226), al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Rogelio Cuadrado García (5246), al Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Otro, D. Juan Pita García (5306), a la Academia General Básica de Suboficiales.

Otro, D. Gerardo Mourón Álvarez (5324), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Francisco Victorino Mendoza (5335), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Salvador Fernández Rodríguez (5338), a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

2.360

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 13 de mayo de 1979, pase a retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Angel Ferraz Lasheras (760), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.361

Se concede el retiro voluntario, según dispone el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1599/1973 (D. O. núm. 149), al capitán de Artillería, Escala activa, Apto únicamente para Servicios burocráticos, don Bartolomé Gualventayol (4380500), en situación de «En Expectativa de

Servicios Civiles», en la plaza de Alcudía (Mallorca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Rosas (Gerona).

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situación de reserva

Retiros

2.362

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone, que en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes de Artillería, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Juan María Josue González (1033), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Lujua (Vizcaya) el día 5 de mayo de 1979.

Comandante honorario D. Emilio Martínez Sanz (2794), en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, el día 14 de mayo de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Retiros

2.363

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 10 de febrero de 1979, pase a retirado, el capitán de complemento de Artillería D. Pedro Lliteras Riera (1900), perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

2.364

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento

y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña), al alférez de dicha Arma y Escala D. Miguel Quintero Prieto, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 30 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, continuando en su actual destino.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Trienios

La Orden 2.168/37/79, se rectifica como sigue:

Página 875, columna tercera: Comandante honorario D. José Martín Gil; su primer apellido es Marín.

Madrid, 15 de febrero de 1979.

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

2.365

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de febrero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Melchor Álvarez de Mon Pérez (611), en situación de «En Servicios Civiles», procedente de Expectativa de Servicios Civiles, en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria, continuando en dicha situación.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

2.366

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales de complemento de Ingenieros que se

relacionan, destinados actualmente en las Unidades que se expresan:

Teniente de complemento D. Jesús Martínez de Diego, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Eduardo Soguero López, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGUELA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

2.367

Clase C, tipo 9.º.

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

1.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

2.—En la Dirección de Industria y Material.—Dos de comandante o capitán.

3.—En la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla), para el equipo de mantenimiento del nuevo Hospital Militar de Sevilla (Plantilla eventual).—Una de comandante o capitán.

4.—En el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

5.—En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

6.—En la Dirección de Infraestructura.—Una de comandante o capitán.

7.—En el laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Una de comandante o capitán.

8.—En la Jefatura de Ingenieros.—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.368

Clase C, tipo 9.º.

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

1.—Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Reinos).—Una de comandante o capitán.

3.—Dirección de Industria y Material (Madrid).—Dos de comandante o capitán, una de ellas es para la Jefatura de Estudios Técnicos de Armamento y Material.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Destinos

2.369

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 824/16/79 de fecha 17 de enero, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados los oficiales Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Comisión Inspectora de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Las Canteras, Sevilla)

Capitán Ingeniero Técnico de Armamento y Material D. Melquíades Benito Sánchez (145), de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden núm. 73/1/79 de fecha 27 de diciembre de 1978.

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid)

Teniente Ingeniero Técnico de Armamento y Material D. José Márquez Martínez (192), del Laboratorio Químico Central de Armamento.

A la Dirección de Industria y Material (Jefatura de Adquisiciones)

Teniente Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad D. Antonio Tovar Bermejo (226), de dispo-

nible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden 1.568/27/79 de fecha 30 de enero de 1979.

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad D. Hipólito Bermejo Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden 1.860/32/79 de fecha 5 de febrero de 1979.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Destinos

2.370

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 694/14/79 de fecha 15 de enero, existente en la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, pasa destinado en preferencia voluntaria, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José García Vallejo (785), de la Academia de Caballería.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

2.371

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 694/14/79 de fecha 15 de enero, existentes en las Unidades y Centros que se indican, pasan destinados los oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Zapadores Ferrovios

Capitán D. Jesús Lauria Llorente, del Parque Central de Ingenieros.

Al Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Retamares, Madrid) y agregado provisionalmente al Parque y Talleres de Artillería de Madrid

Teniente D. Angel Ruiznavarro Menéndez, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

A la Dirección de Industria y Material

Teniente D. Angel Jiménez López, del Servicio de Informática de la Dirección de Servicios Generales.

A la Comisión Inspectora de la 4.ª Región Militar (Barcelona). Plantilla eventual

Teniente D. Leoncio Ruiz Alcalá, de la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Al Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente D. Rafael Delgado de Rueda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

2.372

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales Primera y Cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Negociado de Mutilados) de la Subsecretaría de Defensa, el comandante auditor de la Escala activa D. Jesús Palomino Yébenes (263), de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar y retenido actualmente en la Dirección de Mutilados.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTENDENCIA

Vacantes

2.373

Clase C, tipo 7.º.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta

lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.374

Queda anulado el anuncio de las vacantes de jefes, en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, el cual fue publicado por Orden 1.496/26/79 del día 29 de enero:

9.—Parque Central de Transmisiones (Madrid).—Una de comandante.

10.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante.

67.—Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de comandante.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

2.375

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1962 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 10 de febrero de 1979, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las regiones militares que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Enrique Pinilla Dalias (958) del Hospital Militar de Ceuta, en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta y agregado a dicho Hospital.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Benito Lázaro Rodríguez (1276) de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a dicha Jefatura.

Estas agregaciones terminan el día 11 de agosto de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

2.376

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.º del apartado A)

del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), causa baja a petición propia, en la Inspección General de la Policía Armada, Jefatura de Intendencia, Madrid, el capitán de Intendencia (E. A.) D. Clemente Liria Callejón (1313) y cesa en la situación de «en servicios especiales» «Grupo de destino de carácter militar», quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, seis meses, a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

2.377

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican al oficial de la Escala Especial de Mando de Intendencia que se expresa, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

Del Cuartel General de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Teniente de la Escala Especial de Mando de Intendencia D. Abdulló Salido Real (323) once trienios (tres de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

2.378

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, al oficial de complemento de Intendencia que se expresa con an-

tividad y efectos económicos que se señalan:

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Teniente de complemento D. Luis Sánchez-Gijón Martínez, tres trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.



FARMACIA MILITAR

Destinos

2.379

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 707/14/79 de 15 de enero, pasan destinados en preferencia voluntaria a los Centros que se indican los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

A la Farmacia Militar de Castellón de la Plana

Teniente farmacéutico (E. A.) don José Escolano González (339), de la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.

A la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona

Capitán farmacéutico (E. A.) don Jorge Calvo Marqués (282), de disponible en la Guarnición de Barcelona, y agregado a la Farmacia de dicho Hospital.

A la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), Plantilla eventual

Teniente farmacéutico (E. A.) don Cayetano Carrasco Suárez (336), de eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada, «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán farmacéutico (E. A.) don José Serrano Córdoba (225), de la Farmacia Militar de Pamplona.

Dicho oficial queda agregado a su anterior destino, según lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), hasta tanto se cubra la vacante por él producida.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

2.380

De clase C, tipo 8.º. Mérito Específico.

1.—Una de coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), para profesor auxiliar de Mandos Logísticos, incluida en el Grupo I, anexo número 5, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.

Destinos

2.381

Para cubrir la vacante de comandante o capitán veterinario, anunciada por Orden 15.665/297/78 de 30 de diciembre, de clase B, tipo 5.º, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al comandante veterinario D. Jaime Lucía Cuesta (340), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, de la Academia General Militar (Sobranje de Plantilla).

Este destino está comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 26 de marzo de 1975 (D. O. número 71).

Puntos de baremo 8,00.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.

2.382

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 708/14/79, de 18 de enero, se destina al jefe y oficial de la Escala activa que a continuación se relacionan:

ESPECIFICA

Forzoso

A la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña)

Comandante D. Ismael de los Mozos Palacín (361), de disponible en la plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la misma.

INDISTINTA

En preferencia voluntaria

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Teniente D. Santiago Collado Vilella (478), de la Unidad de Veterinaria número 4.

Madrid 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.

Trienios

La Orden 2.173/37/79 se rectifica como sigue:

Página 879, columna primera: Comandante D. Pedro Merodi Iglesia; los ocho trienios concedidos son de proporcionalidad 10.

Madrid, 15 de febrero de 1979.

Cuerpo Auxiliar de Especialistas

Destinos

2.383

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 533/10/79, de fecha 13 de enero de 1979, se destina a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Francisco Lafuente Larbi (860), de la Yeguada Militar, Sección P. S. I. Lore Toki, quedando retenido en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Al Depósito de Recría y Doma (Ecija)

Sargento D. Angel Rodríguez Fernández (1037), de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (Lérida)

Subteniente D. Ramiro Muñoz Moreno (790), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Sargento D. Juan Velasco Corredera (888), de la Brigada de Alta Montaña, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

A la Comandancia Militar de Ronda

Sargento D. Juan Rivas Moreno (897), de la Yeguada Militar, Jerez de la Frontera.

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

2.384

Clase C, tipo 8.º.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante capellán en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para asistencia religiosa y profesor de Religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.385

Clase C, tipo 9.º.

1.—Una de comandante capellán existente en el Hospital Militar de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Destinos

2.386

La Orden 1.883/32/79 de 5 de febrero, por la que se destinaba, con carácter voluntario, a la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid), a tres oficiales de dicha Agrupación, entre ellos al alférez topógrafo don Ricardo Rivero García (164), se rectifica en el sentido de que el destino del citado oficial es con «Preferencia Forzosa».

Madrid, 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Destinos

2.387

La Orden núm. 2.029/34/79 de 10 de febrero se amplía como sigue:

El sargento primero músico D. Ernesto Schulz Márquez, se entenderá que el citado suboficial es músico de 3.ª asimilado a sargento primero.

Madrid 14 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

2.388

Queda sin efecto el anuncio de la vacante de coronel en el Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), anunciada con el número 4 por Orden 2.031/34/79 de 6 de febrero, correspondiente a la I.G. 174/204.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.389

Queda sin efecto la vacante núm. 2, de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en el Go-

bierno Militar de Córdoba, anunciada por Orden 2.031/34/79 de 6 de febrero.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.390

Clase C, tipo 9.º.

Se amplía la Orden 2031/34/79 de 6 de febrero, por la que se anuncian vacantes para coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la que a continuación se cita:

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204.

Gobierno Militar de Huesca.—Una. Esta ampliación no modifica el plazo de admisión fijado en la referida Orden.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.391

Clase C, tipo 7.º.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «apto únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para Representante de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Logroño.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.392

Clase C, tipo 7.º.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa «apto únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Gobierno Militar de Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.393

Clase C, tipo 7.º.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Cuartel General de la Capitania General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.394

Clase C, tipo 8.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Ciclo 1.º, Grupo 1.º, incluida en el grupo IV de Baremos.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería e Ingenieros, indistintamente y Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.395

Clase C, tipo 7.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), a la I. G. 174/204, asignada para Gobernador del Castillo de Galeras, Cartagena (Murcia).

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados eventualmente en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.396

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º.

Dos de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual (correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.397

Clase C, tipo 9.º.

Se amplía la Orden 2127/36/79 de 6 de febrero, por la que se anuncian vacantes de jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en los que a continuación se citan:

PLANTILLA FIJA

Jefe del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.—Burgos

Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.—Granada

Una de capitán.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204

Juzgado Militar Eventual de Huesca

Una de comandante.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en San Sebastián

Una de teniente coronel.

A todos le son de aplicación las

aclaraciones que figuran en aquella Orden.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.398

Clase B, tipo 4.º.

Para jefes u oficiales, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del idioma correspondiente.

Idioma inglés.—Dos.

Idioma alemán.—Dos.

Idioma ruso.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.399

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio Histórico Militar, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por comandantes de la Escala especial de mando de edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, de cualquier Arma, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.400

Clase B, tipo 5.º.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de profesor de Educación Física.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.401

Clase C, tipo 3.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Jefatura de Estudios, Zaragoza, para profesor de la misma, incluida en el grupo II de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

2.402

Clase C, tipo 9.º.

Plantilla eventual.

Para oficiales de cualquier Arma, Escala especial de Mando, que por su edad sean aptos exclusivamente para destinos burocráticos y administrativos, existentes en el Organismo que a continuación se relaciona:

Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Madrid

Una de capitán.

Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Infraestructura



EXPROPIACIONES

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Ministros celebrado el día 19 de enero de 1979, se acuerda declarar de urgente necesidad y urgente ocupación por expropiación forzosa de los terrenos, con una extensión total de 12 hectáreas, 64 áreas, 33 centiáreas, del término municipal de La Caleta (Isla de El Hierro), polígono 40, parcela 47.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto en los artículos 52 y 53, en relación con el número 100 de la citada Ley.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 40, de 15-2-79.)

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

2.403

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «B. O. del E.» núm. 307/70 y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de Ingreso en la Academia General Militar a D. Juan Ramón Rodríguez y Claudio, nieto del coronel de Infantería D. José Claudio Vázquez, muerto en campaña y en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, entre partes, de una, como demandante, don Martín Cebada Cebada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la denegación de la solicitud de ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, se ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo número quinientos seis mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia de don Martín Cebada y Cebada, contra la Administración General del Estado (Subsecretaría del Ministerio del Ejército), contra la denegación de la solicitud de ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, por hallarse ajustada a derecho la resolución recurrida; sin hacer expresa condena en costas a ninguna de las partes.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario.

(Del B. O. del E. n.º 39, de 14-2-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

2.404

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del mes actual,

pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil D. Miguel Martínez Bajatierra (16.188.668), del 14 Tercio (Toledo), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, continuando afecto para documentación a la Dirección General, haberes al indicado Tercio y agregado a la expresada Zona por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

2.405

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 13 de febrero de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Disponible» en las zonas que para cada uno se indica:

Teniente coronel D. Teodoro Castro Cano (3.703.634), de la 241 Comandancia (Cádiz), en la 2.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General, haberes al 24 Tercio (Cádiz) y agregado a la expresada Zona por un plazo máximo de seis meses.

Comandante D. José López Navarro (939.055), de la 312 Comandancia (Alicante), en la 3.ª Zona y agregado a la Plana Mayor del 31 Tercio (Valencia), por un plazo máximo de seis meses.

Capitán D. Manuel Colino Paulis (13.652.265), de la 132 Comandancia (Soria), en la 1.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. Juan Espejo Bravo (21.289.817), del Subsector de Tráfico de Madrid, en la 1.ª Zona y agregado al expresado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

2.406

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72 B. O. del Estado número 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la si-

tuación de retirado, a petición propia, el capitán de dicho Cuerpo D. Carlos Javaloyes, Martínez (17.112.596), de la 332 Comandancia (Teruel), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.407

Pasa a la situación de retirado el día 11 de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el brigada de la Guardia Civil don Francisco Ortega Aparicio, del 26 Tercio, Granada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, y sin efecto, por lo que al mismo se refiere, la orden núm. 1.445/25/79 de 26 de enero, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

2.408

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Celso Villalba Vidal (40.542.680), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Isidro Gómez Martín (3.398.821), del 12 (Segovia).

Otro, D. Antonio Reyes Barco (29.453.608), del 14 (Toledo).

Otro, D. Miguel Díaz Jurado (75.802.128), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Miguel Perelló Prohens (41.293.824), del 31 (Valencia).

Otro, D. Francisco Santos Mier (3.363.441), del 32 (Murcia).

Otro, D. Pedro Marín Rubio (22.875.416), del mismo.

Otro, D. Juan Gona Martínez (26.148.913), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Manuel Romero Baigorri (71.491.647), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Santiago González López (11.297.732), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Santos Pizarro Costumero (1.758.543), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Alonso Domínguez Moreno (8.535.177), de la misma.

Guardia segundo D. José Rifo Florido (28.443.528), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Manuel Arenas López (4.541.130), del mismo.

Otro, D. Gonzalo Alonso Barbudo (3.303.033), del mismo.

Otro, D. Mauricio Recio Barbero (3.021.141), del 13 (Guadalajara).

Otro, D. Francisco Ruiz León (28.378.539), del 21 (Sevilla).

Otro, D. Manuel Martínez Ogalla (23.590.416), del 26 (Granada).

Otro, D. Mariano Moro Arguello (9.974.119), del 31 (Valencia).

Otro, D. Antonio Fernández Martínez Mellado (13.307.598), del mismo.

Otro, D. Hermínio Méndez Amores (7.703.858), del mismo.

Otro, D. Antonio Urieta Bergua (18.143.087), del mismo.

Otro, D. Isidoro Corbacho Martín (18.409.460), del 33 (Castellón).

Otro, D. Juan García Mendoza (23.763.285), del 41 (Barcelona).

Otro, D. José Osma Pérez (70.481.919), del mismo.

Otro, D. Pedro Calvente Quesada (26.416.839), del mismo.

Otro, D. Manuel Hinojosa Sevilla (29.999.812), del mismo.

Otro, D. Tomás Díaz del Río (10.560.983), del mismo.

Otro, D. Gaspar Pérez Linder (37.900.937), del mismo.

Otro, D. Nahúm Vizcaya González (34.478.814), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Richarte Amador (45.267.533), del 51 (Santander).

Otro, D. José Petit Nieves (11.631.648), del mismo.

Otro, D. Antonio Casas Fernández (45.057.749), del mismo.

Otro, D. José Garrido Revuelta (71.759.157), del 52 (Pamplona).

Otro, D. José Segovia Díaz (1.622.263), del mismo.

Otro, D. Modesto Castro Segura (26.192.088), del mismo.

Otro, D. Darío Puertas Fernández (71.606.668), del 54 (Bilbao).

Otro, D. Pablo Queipo Sánchez (71.601.327), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Esteban Barco García (8.772.484), del mismo.

Otro, D. José García Ruiz (39.807.258), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Pedro Ruiz Martínez Rodríguez (125.822), de la misma.

Otro, D. Salvador Ramírez Vázquez (50.415.161), de la misma.

Otro, D. Carmelo Rodríguez Vázquez (27.275.053), de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

2.409

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Bilbao, el día 9 de enero de 1979, el guardia primero de dicho Cuerpo D. Ciriaco Sanz García (16.192.730), que pertenecía al 54 Tercio (Bilbao).

Madrid, 13 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



M A R I N A

NOMBRAMIENTOS

Resolución núm. 175/79, de la Jefatura del Departamento de Personal. Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden Ministerial de fecha 29 de septiembre de 1978 (D. O. de Marina núm. 230) y por haber sido declarados «áptos», se nombra Sargentos-Alumnos Músicos, con antigüedad de 2 de febrero de 1979 y efectos administrativos de 1 de marzo siguiente, al personal que a continuación se reseña, relacionado por orden de censuras obtenidas:

Cabo Músico José Puntas Fernández. Trombón.

Educando Músico José Juan Manresa Villaescusa. Saxofón-alto.

Educando Músico Teodoro Sandoval Casado. Clarinete.

Educando Músico Dionisio Martínez García. Clarinete.

Cabo Músico Ramón Torres García. Bombardino.

Educando Músico José Alabadi Zapater. Clarinete.

Cabo primero Músico Vicente Gómez Beltrán. Saxofón-tenor.

Cabo Músico José Meliá Real. Trombón.

Educando Músico Juan Carlos Martínez Dombriz. Oboe.

Educando Músico Antonio (López Escamilla. Saxofón-alto.

Cabo Músico Miguel Sanchiz Pallardo. Clarinete.

Cabo primero Músico Juan Costas Álvarez. Fliscorno.

Tambor de Plaza Antonio Sarmiento Gómez. Trompa.

Educando Músico José Juan Higón Villanueva. Fliscorno.

Este personal deberá efectuar su presentación en la Escuela de Aplicación de la Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz) el día 1 de marzo próximo, fecha de comienzo del curso de adaptación militar y marinera, de cuarenta y cinco días de duración, previsto en el punto 5 de la Orden Ministerial de fecha 29 de septiembre de 1978 (D. O. de Marina núm. 230).

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Almirante

Jefe del Departamento de Personal.

FERNANDO MORENO DE ALBORÁN Y REYNA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

(Del D. O. de M. n.º 38 de 14-2-79.)



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO

CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Número 251/1979, por el que se regula el procedimiento para la concesión de la dispensa a que se refiere la disposición transitoria sexta de la Ley 55/1978, de 4 de diciembre, de la Policía.

La Ley cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de cuatro de diciembre, de la Policía, establece en su artículo cuarto, cinco, la dedicación exclusiva de los componentes de los Cuerpos de Seguridad del Estado, determinando la disposición transitoria sexta de la misma Ley la posibilidad de dispensa de la misma, en determinadas condiciones, hasta el uno de enero de mil novecientos ochenta, fecha en que cesarán definitivamente.

En consecuencia, es preciso dictar la oportuna disposición sobre el procedimiento de solicitud

y de concesión, derogando, a su vez, la normativa anterior sobre el particular.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de la Defensa y del Interior, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado que deseen acogerse a lo establecido en la disposición transitoria sexta de la Ley cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de cuatro de diciembre, de la Policía, por considerar estar incluidos en lo que la misma señala, solicitarán la dispensa de la dedicación exclusiva hasta el uno de enero de mil novecientos ochenta, mediante instancia dirigida al Ministro del Interior, que será tramitada, antes del veintiocho de febrero del presente año, a través del Jefe de la Unidad en que el interesado preste sus servicios, el cual la elevará, a través de la Dirección

General de la Guardia Civil o de la de Seguridad, según corresponda, a la Subsecretaría de Orden Público, con su informe sobre los extremos que en el escrito de solicitud se aduzcan.

El Ministro del Interior resolverá lo procedente antes del uno de abril del presente año.

Artículo segundo.—Quedan derogados el Real Decreto doscientos dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de enero, que establece el régimen de incompatibilidades de la Policía Armada y de la Guardia Civil, y la Orden de ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho, que lo desarrolla.

Artículo tercero.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

(Del B. O. del E. n.º 40, de 15-2-79.)